

Decreto No 40 de 1942

(Feb. 17)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único: Páguese por el señor Tesorero Municipal, con cargo al numeral 71, Superintendente de Educación, la suma de \$ 2⁰⁰ m/cd, al señor Evaristo Noralpote, por servicio de camion en acarreo de muebles para la Escuela del Barrio de "Las Estrellas".

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,